

DECRETO ALCALDICIO N° 2998 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA ROL N° 2001260.-

REQUINOA, **05 DIC 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-
El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La solicitud presentada de Transferencia, en que la persona natural Sra. Norma Domitila Solano Jara, Rut. [REDACTED] Transfiere a la persona natural Sr. Mauro Ramón Hernández Huerta, Rut. N° [REDACTED] la patente comercial definitiva, Rol [REDACTED] con funcionamiento en el mismo domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle Carlos Niény N° 14, Local N° 2, comuna de Requínoa.-

b.- La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado, con fecha 30/11/2022 en Memo N° 558 de fecha 14/11/2022, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para su tramitación y autorización la transferencia de la patente comercial definitiva solicitada.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA de la Patente Comercial Definitiva, giro **"VENTA DE COMIDA AL PASO DE ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN COCCION, SANDWICHS FRIOS Y CALIENTES, JUGOS NATURALES, TE Y CAFÉ, EXPENDIO CON CONSUMO AL PASO DE BEBIDAS, JUGOS ENVASADOS, HELADOS ENVASADOS, HELADOS ENVASADOS"**, ROL N° 2001260, TRANSFERIDA por la contribuyente persona natural Sra. **NORMA DOMITILA SOLANO JARA, RUT. [REDACTED]** a la persona natural Sr. **MAURO RAMON HERNANDEZ HUERTA, RUT. [REDACTED]** con funcionamiento en el **MISMO DOMICILIO COMERCIAL**, arrendado ante notario, ubicado en calle **CARLOS NIENY N° 14, LOCAL N° 2**, comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/CVAB/MBQ/CAB/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE